

PLENUM DE JUNTAS DIRECTIVAS

INFORME DEL PRESIDENTE

BOGOTÁ D.C., 5 Y 6 DE MARZO DE 2024

Compañeras y compañeros, sean todos ustedes bienvenidos a este evento, el Pleno de Juntas Directivas de los sindicatos filiales, a continuación, el Informe de la Presidencia:

Como es normal, la llegada de un nuevo año genera ciertas expectativas, interrogantes y esperanzas de que sea mejor que el anterior; pero, en este caso, la situación es aún más marcada dado el mandato de un Gobierno de corte alternativo.

Dicha expectación en tanto y por cuanto los sucesos y pendientes en el mundo y Colombia son muchos y bien complejos.

SITUACIÓN MUNDIAL

1. Conflictos y genocidio.

A la ya conocida barbarie generada por la guerra ruso/ucraniana, se ha sumado la situación del Medio Oriente. El pasado 7 de febrero se ajustaron cuatro meses de la guerra entre Israel y Hamás que ha causado más de 1.200 víctimas y 240 rehenes.

Hoy los resultados de esta cruenta guerra son devastadores: Las acciones de Israel contra Hamás y el pueblo de Palestina ha causado 27.585 muertos y 70.000 heridos -un poco más del 1% de la población de este enclave-, la mayoría mujeres y menores de edad, y dos terceras partes de las edificaciones con algún tipo de afectación, un verdadero genocidio.

Los riesgos de expansión del conflicto crecen cada día: los ataques de los rebeldes hutíes de Yemen -en el Oriente Próximo- a los barcos que navegan en el mar Rojo rumbo al Canal de Suez, afectando a más de 50 naciones por las interrupciones del tráfico en el mar Rojo, por donde transita el 15% del comercio marítimo mundial. Como respuesta la alianza o bloque conformado por Estados Unidos, el Reino Unido, Australia, Baréin, Canadá, Países Bajos, Dinamarca, Alemania, Nueva Zelanda y Corea del Sur, ha reaccionado ante estos ataques con bombardeos a las posiciones Hutíes.

Las consecuencias son bastante onerosas, las navieras obligadas a modificar las rutas, con inesperado y fuerte impacto en el valor de los fletes, con las consecuencias que ello trae para el mercado mundial. A esto hay que agregar el ataque con Dron de Estados Unidos a una milicia proiraní y el atentado en Irán atribuido al Estado Islámico, se suman a la lista de episodios que preocupan a la sociedad de expertos.

De igual forma, el pasado 11 de enero tuvo lugar en la Corte Internacional de Justicia el primero de dos días de audiencias del caso por genocidio y la intención de “destruir a los palestinos”, que Sudáfrica presentó contra Israel y a lo cual ya se han sumado países como Brasil, Nicaragua, Venezuela, Cuba, Bolivia y Colombia.

Así mismo, se abrió un nuevo foco de tensión con la compleja situación que se viene generando entre Pakistán e Irán, dos potencias armamentísticas vecinas, atacaron objetivos a cada lado de sus fronteras.

2. Davos el Encuentro de las potencias.

La reunión anual de Davos, que empezó hace 50 años a construirse, es el escenario donde se reúnen los economistas, empresarios y delegados gubernamentales de los países desarrollados, empezó el pasado 15 de enero. El objetivo, fortalecer el crecimiento de las economías, aún a costa de los límites planetarios. Por cuanto no conecta el paradigma del crecimiento ilimitado ni el impacto de la desinformación en la sociedad con la crisis climática. El único interés, identificar el factor de riesgo sin ir a las raíces.

En el Foro, la mayor atención se centra en el problema que inquieta a la mayoría de los asistentes: las tensiones internacionales y la posibilidad de que los vientos de guerra soplen todavía con más fuerza. En esta línea, se expresó claramente la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von Der Leyen, “el planeta vive una coyuntura de conflicto y confrontación, de fragmentación y miedo”.

En la misma línea, la profesora de la universidad de Harvard, Megan O’ Sullivan, señala que “vivimos en un ambiente más propenso al conflicto”, el planeta experimenta una serie de transiciones de distinto orden, que, de alguna manera, están interrelacionados, lo que conlleva a que el clima de cooperación internacional que llegó a vislumbrarse ha sido remplazado por uno de competencia. En paralelo, la globalización le ha dado paso a la fragmentación, algo que se expresa en un mundo multipolar.

La geopolítica se ha convertido en un riesgo persistente y estructural, aumentando su impacto sobre los mercados. El mundo está enfrentando una cascada de crisis, y la fragmentación geopolítica es una de las causas de presiones inflacionarias y tasas de interés que se mantienen por encima de los niveles previos a la pandemia, a la par que las cadenas de suministro se están volviendo más largas y complejas a medida que países ‘conectores’ como México y Vietnam actúan cada vez más como intermediarios entre diferentes bloques geopolíticos.

En Davos no apareció ninguna luz al final del túnel, y, mucho menos afirman los expertos, que la realidad puede ser peor en unos meses si Donald Trump regresa a la presidencia y vuelve a usar la partitura de su primer turno: enfriamiento hacia la OTAN y mensajes conciliadores para Vladimir Putin, que envalentonarían a Moscú.

3. El deterioro de la democracia.

El informe sobre el ‘Estado global de la democracia’, del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral de Suecia, subrayó que 2023 marcó el sexto año consecutivo en el que los valores democráticos disminuyeron en la mitad de los países del mundo, marcando así el retraso más largo desde que comenzaran sus registros en 1995. El Instituto sueco cita de manera ilustrativa los casos de la incitación de Donald Trump a la insurrección del 6 de enero de 2021 y las repetidas reelecciones de Vladimir Putin a la presidencia de Rusia desde 1999, exiliando, encarcelando o eliminando físicamente a

cualquier oponente con posibilidades de derrotarlo, como lo sucedido con el activista y líder opositor Alexei Navalni.

También, aparecen acusaciones a los dirigentes de Hungría, India y México de utilizar formas sutiles de erosionar la democracia, lo que propicia en apariencia elecciones limpias pero que sólo se utilizan para implementar políticas iliberales que permiten deslegitimar el equilibrio de poderes, las competencias del poder judicial y la vigilancia de las acciones del gobierno.

Los anteriores fenómenos son los que generan un malestar que es canalizado y utilizado para que surjan líderes como Nayib Bukele, presidente de El Salvador, cuyas políticas de mano dura con la delincuencia desvirtúan los derechos de las personas, violan el Estado de derecho y amenazan con convertirse en tendencia y ejemplo a seguir en otros países de América, a pesar de ello, obtuvo un exultante triunfo en los comicios electores recientes para elegir nuevo presidente, es reelegido con el 84.6% de la votación e igualmente la mayoría de los diputados nacionales. Como es habitual, no pueden faltar las situaciones y sucesos en Nicaragua, Cuba y Venezuela, donde, además, de lo del Esequibo Guyanés, están los hechos frente a la próxima contienda electoral: violación del Acuerdo de Barbados, la inhabilitación de la candidata opositora María Corina Machado, el rol del cuestionado Alex Saab y lo pactado con el gobierno de Joe Biden.

Mención especial lo que acontece en Guatemala, ha asumido con decenas de dificultades la presidencia, Bernardo Arévalo, frente a lo cual habrá que hacerle un seguimiento y estar alerta frente a cualquier atentado que quiebre el derecho de este país avanzar hacia la democracia.

Indudablemente que este es un desafío mayúsculo, pero los ciudadanos debemos siempre tener presente y estar conscientes “de que en democracia se puede rectificar si hay errores, pero no en un sistema autoritario”.

SITUACIÓN NACIONAL

1. Avanzando pese a los obstáculos.

No obstante las trabas interpuestas por la oposición y algunas instancias judiciales, el Gobierno del cambio avanza con logros concretos: los nuevos recursos de la reforma tributaria progresista para la inversión social, la incorporación de políticas públicas en el Plan Nacional de Desarrollo de la paz total, justicia social y justicia ambiental, en el presupuesto del 2024 por primera vez en muchos años, los rubros de educación y salud superan el de defensa, las compras de cerca de 300.000 hectáreas de tierra y un millón formalizadas, la política de reindustrialización atendiendo la economía popular, solidaria y comunitaria, los incrementos salariales del mínimo y de los estatales, con varios puntos por encima de la inflación, cuando esta disminuye, implica alivios en sus mejores ingresos, la matrícula cero, entre muchos.

2. Expectativas con el cese del fuego y la paz total.

El pasado 7 de febrero culminó otra sesión de los diálogos entre el ELN y el Gobierno, que concluyó, entre otros, con los siguientes compromisos:

1. La extensión de la tregua por 180 días más -hasta el 3 de agosto de 2024-.

2. La no utilización de manera alguna, de menores de edad en el conflicto armado, incluyendo acciones de inteligencia.
3. No entorpecer ningún procedimiento de organismos de rescate o humanitario en las diferentes emergencias.
4. Suspensión de los secuestros con fines económicos de manera temporal.
5. La liberación de las personas que están en cautiverio, para lo cual no hay un plazo definido y, dada las circunstancias existentes alrededor de estas situaciones, demoraría unos días en producirse.
6. Se reafirma que están prohibidas todas las acciones contenidas en el Derecho Internacional Humanitario, que incluyen las retenciones o tomas de rehenes de cualquier tipo.
7. Se crea un Fondo multidonante de paz para este proceso que se abordó con transparencia y con la participación de todos, y con respecto de las normas nacionales e internacionales.
8. De igual forma, firmaron el protocolo de evaluación del cese al fuego, el acuerdo sobre la continuidad de la fase del diseño de la participación -que se debe retomar en abril- y un pacto sobre cómo se van a manejar las comunicaciones dentro y fuera de la mesa.

Se debe seguir avanzando con los otros actores del conflicto, entendiendo la oportunidad que se deriva de tener un gobierno que ha estado a lado de la paz. En este marco reiterarle al gobierno la necesidad de dismantelar el paramilitarismo y la defensa de la institucionalidad ante el surgimiento de iniciativas de seguridad privada como el frente solidario de seguridad propuesto por el presidente de FEDEGAN y negociador de paz con el ELN, José Félix Lafourie, con el general retirado Fernando Murillo.

3. La papa caliente de la elección del Fiscal.

4

En ninguna circunstancia se puede olvidar que Gustavo Petro fue elegido democráticamente el 19 de junio de 2022 y se posesionó como presidente de la República de Colombia, el 7 de agosto de 2022.

Y en todo momento hay que “garantizar la gobernabilidad constitucional a las autoridades electas, respetando los derechos políticos de las personas que han sido elegidas”.

La Constitución Política Nacional establece en el artículo 249 lo concerniente a la elección del Fiscal General de la Nación.

Le corresponde esa función a la Corte Suprema de Justicia, (Ley 270 de 1996, artículo 29, el decreto 450 de 2016 y el Acuerdo Número 006 de 2002, artículos 5, 10, 41 y 42). Si bien, estas normas no establecen con exactitud unos tiempos para la elección del fiscal, esperamos que la Corte en su independencia y autonomía reivindique su rol y responsablemente defina y escoja el nuevo fiscal.

El país clama por una Fiscalía independiente que no sea instrumento del gobierno, como ha sido costumbre, y menos como punto de lanza de la oposición como hoy ocurre. Reclama, con justa razón, que no se dilate la elección y que asuma sus funciones al servicio del país.

4. El Acuerdo Nacional.

El presidente Petro sigue trabajando la posibilidad de cuajar el llamado Acuerdo Nacional, en este contexto se enmarca como positivo el resultado de la reunión del pasado 12 de enero con los miembros del Grupo Empresarial Antioqueño (GEA) y la familia Guilinsky. En esta misma línea, la situación del relacionamiento con los nuevos mandatarios elegidos: Gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles. Se espera que estas y otras iniciativas puedan incidir en los resultados del trámite de los proyectos de reformas: a la Salud, ley estatutaria de la educación, ley de víctimas, estatutaria de jurisdicción agraria, Laboral, Pensional, Justicia y la nueva tributaria.

Hasta ahora sigue en pie la coalición del Partido Liberal, Conservadores, la “U”, la Alianza Verde, Comunes y el Pacto Histórico. ¿Esta alianza se mantendrá incólume en esta legislatura que se inició el viernes 16 de febrero? Habrá que estar pendiente de los nuevos movimientos y recomposiciones que indique la Casa de Nariño.

La situación que se avecina es difícil, hasta ahora hay tres partidos de gobierno que por sí solos no determinan mayoría (Pacto Histórico, Alianza Verde y Partido Liberal), dos partidos independientes (Conservadores y la “U”); otras bancadas importantes son los integrantes de las Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz -CITREP-.

5. Salarios y pensiones.

Respecto al salario mínimo recordemos que las centrales sindicales presentaron la petición del 18% y los empresarios una propuesta del 10%.

Un incremento prudente tuvo el SMLMV: 12%, equivalente a \$1.300.000. Un Auxilio de Transporte del 15%, \$162.000.

Dada la reglamentación existente en la Mesa Nacional de concertación de políticas Salariales y Laborales, al no darse un acuerdo, dicho incremento se establece vía decreto gubernamental.

La inflación de 2023 vuelve a un dígito, 9.28%, 3.84 puntos porcentuales menos que la observada al cierre del 2022, según lo revelado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

El desempleo, cayó a un 9%. El dólar continúa relativamente estable y por debajo de los \$4.000. Un crecimiento del 27 por ciento de turistas al recibir en 2023 a 5.5 millones de extranjeros.

Para el magisterio:

Índice de Precios al Consumidor (IPC), 9.28%.

El Acuerdo de los Trabajadores Estatales, 1.6%.

Y el Acuerdo Fecode y Gobierno Nacional para 2024, 1%.

Para un total de 11.88%. Una vez se expidan los decretos correspondientes, dicho incremento se cancelará retroactivo al 1 de enero de la actual vigencia.

Así mismo, la Superintendencia Financiera mediante la Resolución 0030 del 10 de enero de 2024, certificó que la tasa de interés de captación representativa del mercado y la comercial promedio del sistema financiero entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la -DTF- fue del 13.91%. Este será el porcentaje para liquidar los intereses a las cesantías al magisterio que está cobijado por este régimen.

Incremento porcentual para los pensionados: 13.12% de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), certificado por el Departamento Administrativo de Estadísticas -DANE-.

De otra parte, el Ministerio de Salud ha acordado que los pensionados que devenguen una mesada hasta tres salarios mínimos legales mensuales vigentes, el aporte a salud bajará del 12 al 10% en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y reglamentada por la Resolución 1271 de 2023.

Tabla de descuentos:

- ✓ Pensionados por un salario mínimo (\$1.300.000): descuentan 4 por ciento de salud.
- ✓ Pensionados entre uno y dos salarios mínimos (de \$1.300.000 a \$2.600.000): descuentan 10 por ciento.
- ✓ Pensionados entre dos y tres salarios mínimos (de \$2.600.000 y \$3.900.000): descuentan 10 por ciento de salud.

Situación del magisterio.

6

En relación con los problemas y preocupaciones que afronta el magisterio y las acciones desarrolladas por el Comité Ejecutivo me permito informar:

1. Sigue en curso la campaña de estigmatización y persecución contra Fecode.

La irrupción en la sede de FECODE, por parte de funcionarios de la Fiscalía General de la Nación adscritos a la Corte Suprema sin anuncio alguno ni requerimiento previo, actuación típica de los allanamientos judiciales, tenía el doble propósito de buscar supuestos elementos probatorios que pudieran comprometer la financiación de la campaña presidencial de Gustavo Petro y de paso intimidar y poner en duda la legalidad de la actuación de nuestra organización sindical. No es una novedad, ya conoce el país que hay sectores de la oposición que pretenden ganar en los estrados judiciales lo que perdieron en las urnas, como ha ocurrido en el resto del continente, así como conoce de la constante arremetida contra FECODE por su compromiso con las causas sociales y democráticas.

La diligencia terminó fallida en su intención, convertida en espectáculo y, lejos de favorecer la institucionalidad judicial, acrecentó la inconformidad frente a dichas entidades. Es claro, como lo prueban los hechos, que no hubo donación a la campaña presidencial y que la actuación de FECODE se ciñó a las disposiciones legales. Más aún, la organización política Colombia Humana aclaró suficientemente que esos recursos fueron utilizados en actividades que nada tienen que ver con la campaña presidencial.

Para exigir garantías y que cesen los hostigamientos y la estigmatización en su contra, FECODE convocó a la concentración y la protesta en la sede de la Fiscalía el pasado 8 de febrero y contó con el respaldo ciudadano no sólo de la capital, sino de diversos municipios a lo largo y ancho del país, que se movilizaron en respaldo a la Federación. Otros sectores se concentraron ante la sede de la Corte Suprema para exigir que no se dilate el nombramiento de la nueva Fiscal General de la Nación; en ningún caso se trató de una protesta contra la institucionalidad; por el contrario, era una exigencia para que sea la decencia y no la impunidad, la transparencia y no la politiquería, las que rijan el actuar de las altas corte y de los entes de control.

Los discursos y matrices mediáticas de la prensa defensora de la ultraderecha guerrerista, sobre una supuesta asonada, secuestro o intervención del poder ejecutivo en las decisiones del judicial, sólo obedecen a la molestia que produce en algunos, el respaldo popular con que cuenta el gobierno del cambio y su indeclinable decisión de persistir en el golpe blando al Presidente de la República.

FECODE continúa en estado de alerta, firme en la defensa de la Educación Pública y los derechos del magisterio, dispuesta siempre a dar cuenta de sus actuaciones, a denunciar las arbitrariedades contra la democracia y el Estado Social de Derecho y, ante la posibilidad de nuevas acciones judiciales, ha contratado servicios profesionales especializados. ¡No más agresiones contra nuestra Federación!

2. Participación en los Congresos convocados por la CUT.

Bajo el lema “Por paz, justicia social y ambiental, por trabajo digno y decente” se realizó en Bogotá, durante los días 28-29 de febrero y 1 de marzo el VIII Congreso de la CUT, precedido por el VII Congreso de la mujer trabajadora y el IV Congreso de la Juventud trabajadora, eventos en los cuales se destacó la activa participación del magisterio con su presencia y sus iniciativas.

El VIII Congreso de la CUT se pronunció por la paz mundial, por la solución política a los conflictos en curso, por acciones concretas contra el deterioro ambiental y rechazó las agresiones imperialistas contra los pueblos y los nefastos efectos del modelo neoliberal.

También expresó su respaldo al Gobierno del cambio y a los proyectos de reforma presentados al Congreso de la República, rechazó las pretensiones golpistas de los sectores reaccionarios y, por supuesto, aprobó una resolución de respaldo a Fecode ante la campaña de estigmatización.

3. Sobre el cumplimiento de los acuerdos.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los Acuerdos se encuentran en la fase de “cumplimiento parcial” como lo corroboran los informes oficiales del Ministerio de Educación, Fecode ha exigido al Gobierno Nacional celeridad en el proceso y para este propósito se reunió el 26 de febrero con la Doctora, Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación. La reunión arrojó las siguientes conclusiones y acuerdos:

1. El Ministerio de Educación Nacional, reitera su rechazo a todas las acciones que amenazan el ejercicio de la profesión docente y la representación sindical. En tal

sentido el MEN convoca a reunión el martes 5 de marzo a las 5 pm con el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección y el ejecutivo de FECODE, para definir acciones individuales y colectivas que permitan agilizar los esquemas de seguridad para la protección de la vida de los integrantes del ejecutivo de FECODE. Análoga circunstancia en las filiales que así lo requieran.

2. El Ministerio de Educación informa que el Decreto Salarial del 2024, el Decreto de Nivelación Salarial del 1% y el Decreto de Bonificación Pedagógica fueron elaborados entre el MEN y el DAFP y enviados por esta última entidad al Ministerio de Hacienda para la última fase de revisión. Se informa que los decretos fueron enviados a presidencia para su firma y su inmediata publicación una vez firmados.
3. Respecto al proceso de Ascensos y Reubicaciones:
 - El MEN se compromete a emitir esta semana la resolución con nuevas fechas de este proceso e informar a las 97 ETC sobre los ajustes que deben hacer a sus resoluciones de convocatoria.
 - Se precisa que estos ajustes no afectarán la fecha de presentación de la prueba pactada para el 7 de julio de 2024. Tampoco afectará la fecha en firme de actos administrativos para reconocimientos de efectos fiscales.
 - El Ministerio de Educación informará de manera amplia el ajuste realizado a la etapa de inscripción al proceso de ascenso y reubicación.
 - Se acuerda realizar con FECODE reuniones semanales para revisar los avances y responder oportunamente a los retos de cada etapa establecida en la resolución.
 - La selección y contratación de la universidad que adelantará el proceso se realizará en las próximas cuatro semanas.

Frente al compromiso anterior, FECODE expresó: *“La Federación ha sido enfática con la Ministra de Educación y su equipo en la exigencia que se respete lo acordado. Ante las dificultades que se presenten se deben tomar correctivos a tiempo y, así, garantizar el cumplimiento del conjunto del cronograma del proceso de ascensos”*.

4. Sobre el pago de retroactivo del 0,4%, durante el año 2023 esta entidad llevó a cabo todos los trámites presupuestales pertinentes para asegurar la transferencia de los recursos necesarios a las Secretarías de Educación Certificadas, con el objetivo de garantizar el reconocimiento de esta nivelación. Este esfuerzo refleja nuestro compromiso continuo con el bienestar y el reconocimiento justo de los educadores en todo el país.

El Ministerio de Educación Nacional realiza apoyo permanente a las ETC para avanzar de manera rápida en las liquidaciones de este pago. A la fecha 19 ETC han efectuado los pagos, 74 se encuentran en proceso y 4 no han iniciado el proceso de liquidación del retroactivo. Haremos un llamado urgente a las 4 entidades que no han iniciado la liquidación de dicho concepto y a las 74 que se encuentran en proceso para realizar las validaciones correspondientes y agilizar este reconocimiento.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Educación, se compromete a brindar acompañamiento y asistencia técnica a las ETC que no han pagado, apoyándolas con el cumplimiento de este acuerdo logrado como producto de la negociación colectiva.

5. En relación con los acuerdos sobre las plantas de personal, el Ministerio de Educación Nacional continuará con el compromiso de avanzar en la construcción de los parámetros técnicos, para lo cual se convocará a la mesa técnica el lunes 11 de marzo a las 9:00 am. Así mismo, el MEN se compromete a socializar nuevamente la circular 44 de 2023, referente a la reorganización de planta docente y los traslados por necesidades del servicio.

El MEN comparte el llamado de urgencia de FECODE y de la necesidad de abordar el tema de plantas de manera integral, precisando el conjunto de los factores que inciden en ellas y acordar planes de contingencia o soluciones de corto y mediano plazo, que prioricen en una nueva organización de las plantas los criterios pedagógicos y de condiciones dignas para niños, niñas, jóvenes, educadores y administrativos.

El Ministerio de Educación Nacional expresa que continuará realizando seguimiento al uso de listas de elegibles en el marco del concurso de méritos y una vez agotadas éstas, al uso de listas de retén social, atendiendo lo establecido en las circulares 24 y 39 de 2023.

6. Frente a la propuesta de reforma al SGP de la mesa sectorial, el Ministerio de Educación continuará participando en la construcción del documento final. La ministra asistirá a este espacio y hará entrega del documento a la Comisión de Alto Nivel, reafirmando el compromiso del gobierno nacional con la radicación del proyecto de acto legislativo en la presente legislatura del Congreso de la República.
7. Frente al pago del retroactivo a los docentes del curso de los 8000, el MEN se compromete a realizar las gestiones de alto nivel para buscar nuevas alternativas.

4. Las tareas inmediatas.

Esta Junta Nacional debe adoptar un Plan de Acción que incorpore las actividades aprobadas en el Congreso de la CUT y que permita concretar el cumplimiento de los Acuerdos. Es necesario regularizar las reuniones con la Señora Ministra de Educación, retomar la discusión del Nuevo Estatuto Docente, exigir la convocatoria de la Comisión de Alto Nivel y hacer seguimiento a los proyectos en trámite en el Congreso de la República.

Compañeros y compañeras, las circunstancias que estamos viviendo nos exigen estar atentos a toda hora y momento; a pesar de la arremetida de los medios masivos de comunicación contra el gobierno del cambio, de algunas inconsistencias y falencias presentes, tenemos que seguir adelante en nuestro apoyo al Gobierno del cambio y al presidente Gustavo Petro, trabajar con ahínco en la perspectiva de subsanar los errores, buscar caminos de unidad, fortalecer los vínculos con el pueblo y la ciudadanía, única forma de validar la posibilidad y la continuidad de otro gobierno alternativo en el 2026.

ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE FECODE 2024-2027

INTRODUCCIÓN

Vivimos tiempos de gran desarrollo tecnológico, pero también de una impresionante concentración de la riqueza, resultado del modelo neoliberal de acumulación que deja a su paso más desigualdad, pobreza, discriminación y conflictos a lo largo y ancho del planeta.

Aunque se transita de un mundo unipolar de hegemonía de los EEUU y la Europa occidental a la multipolaridad por el posicionamiento de China y el surgimiento de los BRICS, hay una ofensiva de la ultraderecha a escala mundial para consolidar su control, estimulando nuevas tensiones y conflictos.

La vida de los pueblos, e incluso del planeta, amenazada a diario por esta realidad sociopolítica soporta además el asedio del deterioro medioambiental resultante de los modelos de producción y consumo. Por eso, cobran vigencia los anhelos de paz, desarrollo humano y defensa del planeta.

América Latina que al terminar el siglo anterior logró romper el ciclo cerrado de la dependencia aún no logra definir su rumbo. Tuvo una oleada progresista al empezar este siglo, recayó e intenta recuperarse, pero aún sigue expuesta a las decisiones de las potencias y de sus organismos financieros y políticos.

Llamada a jugar un gran papel en la lucha contra el cambio climático por su riqueza natural, contra las drogas y por la superación de sus desigualdades, clama por la consolidación de los sectores progresistas que hagan realidad su independencia frente a los centros de poder.

En nuestro país la inconformidad frente al modelo de desarrollo y sus gobiernos y la unidad de sectores progresistas e independientes hizo posible el acceso al gobierno de un Presidente, un equipo y un programa de compromiso con los sectores populares. Se accedió al gobierno más no al poder y lo que a diario se vive es una tensión permanente entre las fuerzas del pasado y las del cambio que se traduce en algunos logros y muchas tareas pendientes.

Se espera que el gobierno logre sacar adelante sus iniciativas y sentar las bases para la superación de las barreras de acceso a los derechos al trabajo, a la salud y a la educación, entre otros. Que la paz y la democracia nos abran el camino en la lucha contra la pobreza y la exclusión.

FECODE estará ahí, con el pueblo colombiano en ese empeño, propugnando siempre por una educación pública de calidad y para que la Educación como derecho humano fundamental sea una realidad para todas y todos.

CRITERIOS Y APORTES

- Se debe construir un PLAN ESTRATÉGICO DE FECODE que estructure su misión, visión, objetivos estratégicos, generales y específicos, así como las líneas estratégicas

que están inmersas en su organización y estructuras organizativas, tales como las secretarías y equipos de trabajos, FECODE no puede caer en el pragmatismo y coyunturalismo, que por lo general obstaculiza el carácter social y político de la organización.

- En el marco del plan estratégico se construye los planes operativos o de acción anuales, dando cuenta de la coyuntura, sus indicadores de responsabilidad, acciones y tareas específicas.
- Los pliegos de solicitudes se enmarcan en el desarrollo de las políticas reivindicativas estratégicas del sindicato, concretadas para sus afiliados y sectores afines a través de una táctica en correspondencias a la coyuntura (plan de acción u operativo) articuladas a una serie de acciones y tareas.
- En mi criterio debemos trabajar en la concreción de un PLAN ESTRATÉGICO DE FECODE y luego al PLAN DE ACCIÓN 2024 de allí se derivarán los diferentes planes de las diversas instancias organizativas de FECODE, que las hagan coherentes y sistemáticas, aprovechando las fortalezas (internas) articuladas a las oportunidades (externas) contrarrestando las debilidades (internas) para derrotar las amenazas (externas) que permita lograr en su conjunto los objetivos y metas planteadas por la organización, en este caso FECODE y sus filiales.

SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PACTADOS POR FECODE- GOBIERNO NACIONAL, 5 JULIO DEL 2023

11

I). SOBRE POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA. ESTE BLOQUE DE ACUERDO CONTEMPLA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.1). Financiación de la Educación Pública.
- 1.2). Garantizar la asignación presupuestal para superar el déficit en el SGP.
- 1.3). Jornada Única.
- 1.4). Defensa del patrimonio público estatal educativo.
- 1.5). Incremento de la planta.
- 1.6). Creación de la planta en propiedad.
- 1.7). Ampliación y formalización de la planta de personal administrativo.
- 1.8). Modificación del Decreto 1850 del 2002.
- 1.9). Fortalecimiento de los gobiernos escolares.
- 1.10). Fortalecimiento de la educación pública.
- 1.11). Reforma curricular y educativa.
- 1.12). Retiro voluntario compensado.

II). DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE. ESTE BLOQUE DE ACUERDO CONTEMPLA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 2.1). Estatuto de la Profesión Docente.
- 2.2). Nivelación salarial.
- 2.3). Bonificación pedagógica.
- 2.4). Horas extras a docentes orientadores.

- 2.5). Incluir en los decretos de salarios de la vigencia fiscal 2023 y en adelante, el derecho a horas extras y el pago de las mismas a los docentes orientadores.
- 2.6). Reconocer el valor monetario de las horas extras a los docentes y directivos docentes de conformidad con el título docente que acrediten.
- 2.7). Incrementar los recursos de gratuidad.
- 2.8). Nivelación Salarial a Etnoeducadores, Indígenas, Afro y Narp.
- 2.9). Reconocimiento y pago de las primas territoriales.
- 2.10). Formación permanente.
- 2.11). Decreto 1657 de 2015, proceder a la convocatoria de ascensos y reubicaciones.
- 2.12). Establecer con claridad los criterios para las homologaciones y convalidaciones de títulos de posgrado.
- 2.13). Concurrencia en el pago de deudas al magisterio.
- 2.14). Docentes provisionales y concurso especial docente en condiciones particulares.
- 2.15). Zonas de difícil acceso.
- 2.16). Situaciones administrativas de traslados.
- 2.17). Derechos políticos del magisterio.
- 2.18). Derechos a la orientación escolar.
- 2.19). Clima laboral y mental del magisterio.

III). SALUD, PRESTACIONES SOCIALES Y FOMAG. ESTE BLOQUE CONTEMPLA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 3.1). Modificación del Decreto 1655 de 2015.
- 3.2). Reiterar a la Fiduprevisora como entidad contratante y al MEN como fideicomitente.
- 3.3). Reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones sociales del magisterio afiliado al FOMAG.
- 3.4). Fortalecimiento financiero a partir del pago del pasivo prestacional.
- 3.5). Convenios interadministrativos que posibilite la actualización y pago del cálculo actuarial.
- 3.6). Reconocimiento y pago de una prima de medio año.
- 3.7). Auditorías a los contratos de salud en el cumplimiento de los compromisos y la aplicación de sanciones.
- 3.8). Definición del defensor del usuario de la salud para el magisterio.
- 3.9). Construcción y elaboración del Nuevo Pliego de Condiciones y Manuales de Contratación para la selección de los operadores.
- 3.10). Mesa de Alto Nivel de Salud en los territorios.
- 3.11). Reglamentar los aportes de ley en las primas.

IV). DERECHO A LA VIDA, GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DOCENTE, LA ACTIVIDAD SINDICAL Y LA ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ -ETP. BLOQUE DE ACUERDOS QUE CONTEMPLA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 4.1). Garantía y respecto a los Derechos Humanos.
- 4.2). Reforma al Decreto 1782 de 2013.
- 4.3). Acto administrativo que precise los términos del otorgamiento de los permisos sindicales y comisiones de servicios para los cargos nacional y regional.
- 4.4). Reparación integral, colectiva e individual.
- 4.5). Escuela territorio de paz.
- 4.6). Espacios institucionales estatales de comunicación.

V). BIENESTAR DEL MAGISTERIO. ESTE BLOQUE DE ACUERDO AGRUPA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

5.1). Apropiar recursos del orden nacional y regional en cada una de las fases de los juegos deportivos del magisterio y encuentro nacional cultural, artístico y folclórico.

5.2). Reglamentar el Artículo 14 de la Ley 2079 de enero de 2021, mediante la articulación con la Fiduprevisora para priorizar las solicitudes de cesantías.

Además, es importante destacar que se concreta:

PLANES DE VIVIENDA PARA DOCENTES: En un plazo no mayor de dos meses a la firma del presente acuerdo el MEN en el marco de las mesas de trabajo con MinVivienda, incluirá la priorización de la población docente y directa docente en las estrategias vigentes para dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 2079 de enero de 2021 y se articulará con la Fiduprevisora para priorizar las solicitudes de cesantías con vivienda como fin.

Adicional a ello, socializará las estrategias planteadas por MinVivienda para la participación del sector solidario y desarrollo de planes de vivienda urbana y rural. Se realizarán las gestiones ante el Fondo Nacional del Ahorro – FNA para activar las acciones conjuntas que en el marco de la normatividad sean aplicables a los docentes y directivos docentes.

VI). COMPONENTE JURÍDICO. ESTE BLOQUE DE ACUERDOS PLANTEA LOS SIGUIENTES TEMAS:

Solicita la revisión y modificación de los Decretos 1850 de 2002, 3020 del 2002, 1782 del 2013, 1421 de 2017, 520 del 2010, Ley 1620 del 2013, Resolución 003842 de 2022, para avanzar en la materialización de estas peticiones:

- A). Reforma curricular educativa,
- B). Retiro voluntario compensado,
- C). Reconocer el valor monetario de las horas extras a los docentes y directivos docentes de conformidad con el título docente que acredite,
- D). Derechos políticos del magisterio y
- E). Reglamentar los derechos de aportes de la ley en las primas.

DECRETO 0243 DE 29 DE FEBRERO DE 2024

“Por el cual se modifica el Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos”

Establece los procedimientos de la negociación colectiva de las organizaciones de empleados públicos.

1. Caracteriza los empleados públicos, trabajadores oficiales, trabajadores de elección popular y de las fuerzas militares.
2. Define los criterios de la negociación colectiva.
3. Define ámbitos de negociación nacional, sectorial, territorial y singular.

4. Define las materias objeto de negociación y las exclusiones.
5. Define número de negociadores de acuerdo al número de afiliados de las organizaciones.
6. Establece etapas y términos de la negociación.
7. Caracteriza los acuerdos colectivos.
8. Establece las condiciones para el cumplimiento de los acuerdos colectivos.

Se requiere programar eventos de socialización y capacitación para comprender los alcances y valoración de este decreto cuyo borrador estuvo publicado para realizar los comentarios respecto de su conveniencia.

Finalmente, me permito incorporar los informes y planes de trabajo de las secretarías:

INFORMES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN SINDICAL¹.

Esta Secretaría cuenta con un equipo multidisciplinario, pluralista, incluyente comprometido con la formación político sindical que hacen parte de nuestra de los diferentes sectores políticos de la Federación, cuya postura es consolidar la unidad y representar dignamente a FECODE como voceros institucionales; está conformado por 4 mujeres y 8 hombres de diferentes regiones del país, aportando a la consolidación de criterios en cuanto a la formación político sindical y tomando como base la problemática contextualizada en las regiones y los aportes que se deben construir para que el magisterio se consolide como el líder del cambio y la necesidad de seguir pensando en la continuidad de gobiernos alternativos para lograr que las reformas que se propongan redunden en beneficio de todas y todos los colombianos.

Con este fin se han adelantado las siguientes actividades correspondientes al primer bimestre de 2024, así:

- 24 de enero: reunión virtual del equipo 2023 con la ejecutiva, con el fin de dar la bienvenida y colocar parámetros de iniciación de labores.
- 31 de enero: reunión virtual del equipo para adelantar análisis de contenidos de los diferentes módulos, mientras se consolida efectivamente la conformación de los participantes para el año 2024.
- 7 de febrero: de acuerdo a los análisis de la reunión anterior, se definen contenidos de los módulos para ABC y adelantos de los contenidos de los talleres de Escuela. Se analizó y se definió la fecha para el primer encuentro presencial con las secretarías y secretarios de escuela para el 15 y 16 de febrero, a su vez se aprobó que el equipo se presentaría el 14 de febrero para socializar adelantos de los materiales y la logística para el desarrollo del primer encuentro.

¹ Por Isabel Olaya Cuero, Secretaria de Organización y Educación Sindical – Comité Ejecutivo Fecode 2023-2027

- 21 de febrero: se definen los contenidos de los diferentes módulos de los talleres de escuela y se asignan responsables para su construcción.

Desde el momento en que se definieron los temas y personas responsables se han adelantado reuniones virtuales por cada uno de los módulos tanto de ABC como de los talleres de escuela se definió la terminación de la documentación correspondiente a cada módulo para entregar el día 15 de marzo.

Diplomado Virtual Régimen Laboral del Magisterio, Derechos y Deberes

El Diplomado Sindical Virtual en su 5ta versión Convenio FECODE – UPN, dispuso del siguiente cronograma:

A partir de enero 20 hemos estado realizado las siguientes actividades:

1. Reunión equipo escuela para organización de tutorías y unidades didácticas.
2. Reuniones permanentes con Edumedia para la parametrización de la plataforma en cuanto al ambiente y matriculación además de los contenidos iniciando por la bienvenida.
3. Reuniones Permanentes Ana María Cepeda y Luz Aída Martínez con apoyo de Karen Buitrago, para revisión de listados, comunicaciones y actualización de documentos con inscritos, matriculación, organización y logística inicio del diplomado.
4. Reunión con la UPN para entrega de listados por grupos y tutorías, revisión de documentos por parte de la UPN, asignación de maestros UPN que acompañarán las sesiones del diplomado y algunos parámetros para el inicio del diplomado.
5. Se socializó al Comité Ejecutivo de FECODE las temáticas del diplomado con el fin de que asumieran la participación en el Desarrollo de este.
6. En reunión virtual con el Director de Escuela, las coordinadoras del diplomado, la ejecutiva y funcionarias de la UPN se hace presentación de la nueva Vicerrectora, y ultimamos detalles para el inicio y buen curso del diplomado en su quinta versión.
7. El pasado 2 de marzo se dio inicio a la primera sesión del Diplomado Virtual Régimen Laboral del Magisterio, Derechos y Deberes con la inducción, socializando a los compañeros estudiantes la metodología, sistema de evaluación, manejo de plataforma y desarrollo en general del proceso de formación y presentación del equipo de la UPN y Escuela Sindical Nacional, aclarando las dudas de nuestros compañeros.

En nombre del Comité Ejecutivo de FECODE del equipo Nacional de Escuela y de la secretaría se expresa el compromiso de la Federación en la formación político sindical que redunde en el fortalecimiento y empoderamiento del sindicalismo colombiano y por ende los maestros y maestras de Colombia.

2. SECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS, PEDAGÓGICOS Y CIENTÍFICOS CEID Y REVISTA EDUCACIÓN Y CULTURA².

Propósitos

✓ Posicionar y fortalecer el Movimiento Pedagógico en el país como un campo estratégico de construcción de las educaciones emancipadoras para la vida digna, alternativas a las políticas y pedagogías neoliberales: Desde las escuelas, con los maestros y la comunidad educativa, enraizar los proyectos educativos y pedagógicos alternativos, la escuela territorio de paz, la formación del maestro como intelectual de la pedagogía y trabajador de la cultura, la realización del III CPN y la Revista Educación y Cultura.

✓ Contribuir al fortalecimiento de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) en la lucha por el derecho fundamental de la educación pública, gratuita, administrada por el Estado bien común con dignidad y la dignificación de la profesión docente.

Ejes de trabajo:

- **Primer Eje: Políticas Educativas:** Revisión de los documentos de cada línea de acción, elaborados por FECODE y los propuestos por el Gobierno nacional, Análisis y propuestas de la reforma educativa, ley estatutaria, el currículo, PEI, estatuto docente, entre otros.
- **Segundo Eje: Movimiento Pedagógico:** Realización del 3er Congreso Pedagógico Nacional. Revisión y actualización del documento de convocatoria y las demás acciones que hacen parte de la misma. (proceso con cada una de las filiales)
Se propone realizar:
 - Encuentro Nacional de EPA
 - Celebración de los 40 años del CEID y de la Revista Educación y cultura
 - Celebración de los 30 años de la Ley General de Educación
- **Tercer Eje: Investigación:** Construir una propuesta de diferentes temas en investigación. Realizar un estado del arte de las investigaciones que están desarrollando las regionales y de los anteproyectos que surjan del 3er CPN.
- **Cuarto Eje: Formación Docente:** Contribuir en el desarrollo de procesos de formación sindical y pedagógica de los dirigentes, activistas, afiliados y afiliadas e integrantes de la comunidad educativa. Lograr convenios con universidades públicas.
- **Quinto Eje: Escuela Territorio de Paz (ETP):** Continuar con la II fase del proyecto y el trabajo con los municipios priorizados. Segunda publicación. EPAS – ETP. (Revista Educación y Cultura y Libro – CEID - CODESARROLLO), teniendo en cuenta el proceso de sistematización de las mismas. Acompañamiento continuo en los departamentos.
- **Sexto Eje: Revista Educación y Cultura:** La revista Educación y Cultura y sus publicaciones análogas de los CEID en las 34 filiales, seguirán fortaleciendo su papel cardinal en el debate pedagógico en la comunidad educativa y académica. Se continúa

² Por Milberto Martínez Mosquera, Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos – Comité Ejecutivo Fecode 2023-2027

potenciando el protagonismo en los escritos elaborados con rigor por los maestros y maestras. Se continúa impulsando las publicaciones de carácter cultural y científico. Se hace necesario potenciar su divulgación y comercialización.

- **Séptimo Eje: CEID (Filiales):** Acompañamiento y apoyo a la organización de los equipos de los CEID. Se propone realizar seminarios preparatorios del CEID nacional para los encuentros regionales entre el CEID Nacional con la filial en lo concerniente a la preparación y realización del 3er CPN, EPA, ETP, entre otros.

3. SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS ÉTNICOS Y AMBIENTALES³.

La violación actual de los derechos humanos en el mundo y en Colombia es lamentable y de completo rechazo. El genocidio de Israel contra el pueblo Palestino es deplorable, disparar contra un pueblo indefenso y con hambruna es la expresión más degradada de la condición humana. Los efectos de la guerra de Ucrania y Rusia no sólo afectan a Europa, sino al mundo entero en lo económico y en la geopolítica internacional. En Colombia a pesar de tener un gobierno popular que no persigue, ni estigmatiza, ni da orden de matar, continua el asesinato de líderes sociales, ambientales, sindicales y maestros causados por los distintos grupos actores del conflicto armado y la violencia como son: el clan del golfo, paramilitares, delincuencia común organizada, el tren de Aragua y actores interesados que la guerra continúe para que la paz total anhelada por el gobierno y parte de la sociedad civil fracase.

En lo recorrido del nuevo período de este Comité Ejecutivo se han registrado 7 asesinatos de educadores, 2 estudiantes, 2 atentados, 1 hostigamiento, un allanamiento a Fecode realizado por la Fiscalía, un hecho que rechazamos por ser un ataque sistemático a la seguridad de la Federación, a su Comité Ejecutivo, y a los Maestr@s de Colombia. Se han publicado 20 boletines de prensa de derechos humanos FECODE con denuncias de amenazas a docentes y sus familias, extorsiones y toda forma de violencia contra el magisterio, estas publicaciones llegan a las autoridades respectivas para su análisis, seguimiento y toma de decisiones.

De igual manera FECODE hace parte de la mesa de reparación colectiva junto al Ministerio del interior, de Justicia, de Educación, de Hacienda, de Trabajo, la UARIV y la delegada de la OIT, donde se avanza en las etapas de diagnóstico, alistamiento y viabilización del daño, esperamos se responda al perdón que el gobierno en cabeza del Presidente Gustavo Petro realizó al movimiento sindical el pasado 14 de septiembre de 2022. Además, esta Secretaría inició un proceso de formación ambiental en 4 líneas de trabajo son ellas; la línea de política y ética ambiental, derechos ambientales, pedagogía y currículo ambiental, participación en los planes de desarrollo locales y regionales sobre proyectos ambientales, estas serán materia de formación en el próximo encuentro de secretarios de derechos humanos, ambientales y asuntos étnicos.

³ Por Edgar Romero Macías, Segundo vicepresidente de FECODE- Comité Ejecutivo Fecode 2023-2027

Con el sector de los etnoeducadores se va a continuar con el análisis y desarrollo del Decreto 1345, y la capacitación en los proyectos educativos indígenas y dar cumplimiento de un diálogo social con las autoridades y comunidades indígenas.

4. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE⁴.

En lo transcurrido del año 2024 (enero y febrero), se han desarrollado las siguientes actividades:

- Reuniones con el equipo de trabajo para planear, construir y desarrollar plan de acción de esta secretaría.
- Se construyó el reglamento del equipo de trabajo (estructura, funciones, procedimientos).
- Se planeó, organizó y proyectó el Encuentro Nacional de secretarios de Cultura, Recreación y Deporte, que llevaremos a cabo en el presente mes de marzo,
- Preparación de la logística y distribución para llevar al Encuentro de secretarios la propuesta de la modificación a los actuales reglamentos generales de deporte y de cultura.
- Estudio y propuesta para la implementación del himno y la bandera de FECODE, que fue avalado en el ejecutivo de FECODE y se presentará en el Encuentro de Secretarios de Cultura, Recreación y Deporte.
- Elaboración y publicación de Comunicado No. 01, construido conjuntamente con Bienestar del MEN y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de FECODE, con las respectivas orientaciones a las filiales, de las fases deportivas y el encuentro folclórico y cultural.
- Reunión de la comisión de implantación del capítulo de bienestar, para definir cronograma y actividades, que permitan materializar el acuerdo respectivo, firmado entre el gobierno nacional y FECODE.
- Participación en los comités ejecutivos ordinarios y extraordinarios.
- Participación en los diferentes eventos institucionales de FECODE.
- Atención de asambleas de docentes.
- Participación en las diferentes mesas de implementación, acorde con la respectiva distribución (ascensos y reubicaciones, jurídica, primas territoriales, plantas de personal, convalidaciones, bienestar).
- Participación en reuniones con el gobierno nacional, con estructuradores, con asesores.
- Participación en los programas institucionales de comunicación.
- Representación de la federación en diferentes eventos.

⁴ Por Miguel Antonio Camacho Ramírez, Secretario de Cultura, Recreación y Deporte - Comité Ejecutivo Fecode 2023-2027

5. COMISIÓN DE SALUD - PRESTACIONES SOCIALES - FOMAG⁵.

Seguimiento al avance en el cumplimiento de los acuerdos suscritos con FECODE el pasado 5 de julio de 2023, en relación con los temas asociados al capítulo 3 **Salud, prestaciones sociales y FOMAG.**

1. COMISIÓN NACIONAL DE SALUD, se concreta realizar la comisión de salud en las 10 regiones durante el tiempo de la prórroga.

2. MODIFICACIÓN DEL DECRETO 1655, se realizará las observaciones y aportes a la propuesta enviada por el ministerio por la comisión de FECODE.

3. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, la propuesta de salud para el magisterio se socializará por el viceministro de salud el Estado actual del Modelo de Salud FOMAG.

4. RECONOCIMIENTO Y PAGO OPORTUNO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AFILIADOS AL FOMAG se realizó una submesa con la Fiduprevisora para la solución de casos de prestaciones represadas y buscar soluciones estructurales ante la inoperancia de la plataforma SISTEMA HUMANO (1200 prestaciones represadas) aún sin solución.

5. FORTALECIMIENTO FINANCIERO A PARTIR DEL PAGO DEL PASIVO PRESTACIONAL, se realizó mesa de normalización de aportes, dentro del compromiso está la realización de mesas regionales. Se informó que la asesoría jurídica del MEN adelantó 136 procesos de pasivo prestacional cesantías para el año 2023 a corte 31 de diciembre que asciende a los \$6.433.322.030.

6. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE POSIBILITE LA ACTUALIZACIÓN Y PAGO DEL CÁLCULO ACTUARIAL. La Fiduprevisora presentará en el Consejo Directivo FOMAG resultados del pago del cálculo actuarial.

7. AUDITORÍAS A LOS CONTRATOS DE SALUD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES. realizar reuniones con operadores y comités regionales en el tema salud y prestaciones sociales y SST.

8. DEFINICIÓN DEL DEFENSOR DEL USUARIO enviar propuesta del defensor del usuario al consejo directivo FOMAG los consensos y disensos de la mesa para su decisión.

9. PRIMA DE MEDIO AÑO, tema que se revisará en la mesa técnico-jurídica.

6. SECRETARÍA DE PRENSA, PROPAGANDA Y PUBLICACIONES⁶.

⁵ Por Representantes de Fecode ante Fomag: Georgina Arroyo, Secretaria de Seguridad Social, Docentes Territoriales y Pensionados y Christian Rey, Primer Vicepresidente - Comité Ejecutivo Fecode 2023-2027

⁶ Por Miguel Ángel Pardo Romero, Secretario de Prensa y Publicaciones - Comité Ejecutivo Fecode 2023-2027

Tal como lo habíamos advertido en el Encuentro Nacional de los equipos, directores y secretarios de prensa, propaganda y publicaciones de la CUT y FECODE, realizado el pasado 14 y 15 de septiembre de 2023, la actividad propagandística del viejo régimen se ha intensificado, ahora ambientando el golpe de Estado legal "lawfare", profundizando en las falsas noticias (fake news), cuyo propósito es generar estados de "opinión" contra las organizaciones sociales, las instituciones democráticas y las reformas sociales impulsadas por el gobierno progresista, con el objetivo de fabricar altos grados de insatisfacción popular, incluyendo el magisterio.

El 8 de febrero, por ejemplo, la gran prensa fletada intentó fabricar un teatro de "guerra" que, obviamente no existió en las calles de Bogotá, negaron las enormes, masivas y pacíficas manifestaciones de la ciudadanía en todo el país, replicaron un video sin sonido para ocultar que manifestantes neutralizaron a 4 exaltados a la entrada de la Corte Suprema, "reportaron" imaginarios helicópteros "liberando" magistrados supuestamente apedreados. Evidentemente la idea era "ambientar", la "declaración" de Cesar Gaviria, justificando un golpe de Estado, provocando un "Bogotazo" y de paso avalar, el ungimiento de facto de una fiscal con graves investigaciones en un poderoso cargo, que le permite desviarlas y seguir jugando el papel de jefe de la oposición política. Sin contar una intentona de incriminar a FECODE en una fantasmiosa aspada contra la Corte Suprema.

La sincronizada acción entre el allanamiento a la sede FECODE por parte de la Fiscalía y la inmediata difusión de las perversas noticias emitidas por la gran prensa una vez sus funcionarios abandonaron nuestras instalaciones, evidencia el alto grado de manguala y conspiración. Solo entre enero y febrero, hemos registrado en un informe de 88 páginas, una sistemática estrategia propagandística contra FECODE que abarca videos, pagos a "influencers", bodegas, comentarios en todas las redes, fabricación de imágenes falsas con inteligencia artificial, además de las noticias en la a cargo de la gran prensa fletada.

20

Pese a la clara desventaja, la actividad propagandística del viejo régimen no tuvo el alcance esperado. Los pronunciamientos de sectores democráticos, la rápida reacción los equipos de comunicaciones de FECODE y de nuestras filiales, en defensa de la Federación fueron efectivos. Los hechos del 8 de febrero se han ido aclarando, a la vez que, la enorme credibilidad del periodismo de investigación sobre los intereses que gravitan alrededor de la dilación en el nombramiento de la nueva fiscal ha fortalecido y respaldado al amplio espectro de la democracia.

No sobra mencionar que, la nueva etapa propagandística contra FECODE, incluye ahora a la Silla Vacía pese a que se denomina periodismo independiente.

En todos los casos, la estrategia comunicativa del viejo régimen busca asociar a FECODE con inventadas acciones propias de la ilegalidad en sus diversas modalidades, incitar a la opinión pública y, especialmente a la comunidad educativa contra la Federación, promover la desafiliación, sabotear la no afiliación de los educadores que están ingresando al magisterio oficial y favorecer el paralelismo. Además de intimidar a los integrantes de la dirección sindical a todos sus niveles y especialmente exponer al escarnio público a su Comité Ejecutivo de FECODE.

En virtud de lo cual, FECODE tiene en cuenta el contexto político anterior y presente otros tres factores en su estrategia comunicativa:

1. El cambio de hábitos. Cada vez se acude menos a la TV mientras que disminuye la credibilidad en los canales masivos.
2. Urge equilibrar mucho el manejo de las redes “sociales” y la orientación argumentativa en las mismas.
3. Registrar la irrupción de todas las plataformas y aplicaciones asociadas a la inteligencia artificial. Este es un camino incierto para el cual hay que prepararse.

Empezamos a partir del 24 de febrero pasado con un nuevo formato de radio visual para las emisiones de Encuentro - FECODE, difundido por redes, incluida nuestra página electrónica institucional. Aspiramos, se origine desde nuestro propio estudio en un lapso de tres meses y, progresivamente, incluya dos emisiones entre semana, cuyo propósito es crecer en el criterio de oportunidad y orientación a la opinión pública y al magisterio, lograr mayor cercanía con nuestras filiales y, sobre todo, más participación de los integrantes de la comunidad educativa y/o con sus medios de comunicación.

Igualmente, avanzaremos en un nuevo formato de TV, y en el restablecimiento de nuestro periódico El Educador, aprovechando los amplios beneficios de la virtualidad y mayor consecuencia con el medio ambiente.

Fortaleceremos la relación con el periodismo de investigación que impulsamos en el Encuentro Nacional realizado el pasado mes de septiembre, como también, el aprendizaje mutuo con las secretarías y equipos de prensa de nuestras filiales y de la CUT. Con el propósito de hacer un balance, intercambiar experiencias y establecer nuevas orientaciones, realizaremos el próximo encuentro nacional en el entre mayo y junio, en fecha que precisaremos oportunamente.

Finalmente, el buen suceso de la convocatoria del equipo de prensa para que los maestros y maestras nos enviaran sus experiencias pedagógicas alternativas tuvo como resultado el recibo de 120 de estas en tan solo tres semanas, las cuales se han difundido por nuestras redes, en el programa Encuentro TV y, ahora en radio visual y, en la revista Educación y Cultura. En consecuencia, intensificaremos, la enorme creatividad del magisterio para afrontar su labor, especialmente en el campo y las ruralidades, sus proezas y enormes dificultades, la cual ha sido de buen recibo por la opinión pública, la acerca al movimiento pedagógico y a la avanzada propuesta de política educativa que proponemos y batallamos.

7. SECRETARÍA DE GÉNERO, INCLUSIÓN E IGUALDAD⁷.

META:

1. Llegar con cada una de las actividades nacionales de la Secretaría de Género, Inclusión e Igualdad, al 100%, de los sindicatos filiales.

⁷ Por Victoria Avendaño Pedrozo, Secretaria de Género, Inclusión e Igualdad - Comité Ejecutivo Fecode 2023-2027

OBJETIVOS GENERALES.

1. Fortalecer la Secretaría de Género, Inclusión e Igualdad de Fecode a través de la reactivación de la red nacional de mujeres maestras de Fecode, en coordinación con la IEAL.
2. Reglamentar y aplicar los criterios aprobados en la reforma estatutaria de Fecode.
3. Coordinar acciones con entidades académicas, ONG's, escuelas de formación sindical, para potenciar el trabajo de la secretaria de género, inclusión e igualdad de Fecode.
4. Programar las actividades de las fechas especiales, de la mano con la secretaria de género, inclusión e igualdad de las filiales.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Participación del encuentro internacional de la Red de Mujeres Educadoras de la IEAL.
- Tres encuentros nacionales con los secretarios y secretarías de las filiales; 2 en el 2023 y uno en 2024.
- Aprobación del plan nacional de la Secretaría de Género, Inclusión e Igualdad.
- Conmemoración del 25 de noviembre, día internacional por la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres.
- Reflexiones sobre el día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- Orientaciones emitidas para la conmemoración del 8 de marzo *Día Internacional por los Derechos de la Mujer Trabajadora*.

CAMPAÑAS PROGRAMADAS PARA EL 2024.

1. Realización de un diplomado sobre eliminación violencia de género en las I.E., las organizaciones sindicales y la elaboración de protocolos con las rutas a seguir en casos de violencia.
2. Vinculación de Fecode en la tarea de lograr la ratificación del convenio 190 de OIT
3. Reorganización de la Red nacional de mujeres maestras con el acompañamiento de la IEAL.
4. Identificación la afectación de los TLC en la vida de las mujeres colombianas en cada una de las regiones, se escribirán artículos al respecto y se plasmarán en el próximo número de la revista de la secretaría: *Mujer y Transformación Social*.
5. Adelantar reuniones regionales de las secretarías de género de las filiales y fortalecer la afiliación de maestras a nuestras organizaciones sindicales, entre otras.

8. SECRETARÍA JURÍDICA⁸.

1. Se viene atendiendo la mesa de implementación en cuyos objetivos están planteados temas de importancia para el magisterio.

a) Modificación del decreto 1782 sobre situación de amenazas al magisterio.

b) Criterios sobre modificación de los decretos 1850 y 3020 de 2002 sobre relaciones técnicas que permita estabilizar la planta de personal docente.

⁸ Por Hugo Cárdenas, Secretario de Asuntos Jurídicos - Comité Ejecutivo Fecode 2023-2027

- c) Reiteración de reconocer la mesada adicional compensatoria a los docentes que tienen una pensión.
- d) Estudio y propuesta de factores salariales que tiene efectos para la liquidación de las pensiones.
- e) Estudio de propuestas sobre retiro compensado.
- f) Seguimiento al desarrollo legislativo sobre proyectos de incidencia para la educación y los educadores. Ley estatutaria, bonos escolares, prohibición a la huelga, sistema pensional, etc.
- g) Estudio jurídico y verificación de la existencia legal de las primas territoriales.

9. FISCALIA⁹

Desde la fiscalía se dio trámite a la organización y legalización de la reforma estatutaria realizada en la última Asamblea Federal, que permitió revisar y modificar aspectos trascendentales para la administración, dirección y control de FECODE, entre los cuales resaltamos:

1. Se establece una política de igualdad de género en la práctica cotidiana de FECODE, como reconocimiento y valoración al fundamental trabajo y accionar de las maestras al interior de nuestra Federación, pero ante todo para propiciar una real perspectiva de género que permita cerrar las brechas de desigualdad de género que aún están inmersas en los sindicatos, para ello se incluyeron 6 literales en los fines y principios, 4 objetivos, 7 nuevas funciones en la Secretaría de Género, Inclusión e Igualdad y la ley de cuotas en un porcentaje de 35%, de participación como mínimo de mujeres para hacer parte del comité ejecutivo, sin perjuicio de que puedan ser más dependiendo de la votación general. Cabe resaltar que entre las funciones de la Secretaría de Género se establece la creación y promoción de un protocolo donde se establezcan acciones de prevención, ruta de atención y direccionamiento hacia los entes encargados para la investigación y sanción frente a la violencia de género en FECODE, las filiales y en las Instituciones Educativas.
2. Se modificó las proporciones para la elección de los delegados oficiales a la Asamblea General y para la participación en la Junta Nacional, para permitir que haya mayor participación de la base magisterial y directivos de las filiales en estos espacios deliberativos y decisorios. La asamblea Federal se reunirá ordinariamente cada dos años y no tendrá delegados fraternales. La Junta nacional tiene la función de aprobar el presupuesto de la Federación para la vigencia de un (1) año.
3. Referente a la elección del Comité Ejecutivo Nacional se establece que, a partir de la elección directa del Comité Ejecutivo, ningún miembro de este podrá ser elegido por más de dos períodos, sin posibilidad de repetir posteriormente.

⁹ Por María Eugenia Londoño, Fiscal - Comité Ejecutivo Fecode 2023-2027

4. Queda claro en el Artículo 21 que, para ser miembro del Comité Ejecutivo, el aspirante debe ser trabajador de la educación del sector oficial y estar ejerciendo normal y continuamente la actividad docente, o estar en permiso o comisión sindical en el momento de la elección y acreditar por lo menos cinco años de servicio.
5. Se agregó a la Segunda Vicepresidencia las funciones de Asuntos Étnicos, Derechos Humanos y Medio Ambiente.
6. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tendrá la función de organizar los juegos deportivos inter docentes-administrativos a nivel nacional y encuentros folclóricos y culturales.
7. Muy importante lo referente a la Comisión Nacional de Ética, con el propósito de vigilar y garantizar el cumplimiento de las funciones de los miembros del Comité Ejecutivo, de los miembros de la Junta Directiva Nacional y de los sindicatos filiales; le corresponde, además, sancionar el incumplimiento de los Estatutos y el Código Electoral y demás normas inherentes a la organización sindical, y estará conformada por 7 miembros con sus respectivos suplentes. Los integrantes de la comisión de ética serán elegidos por voto directo, simultáneamente con el Comité Ejecutivo y para el mismo período. La Comisión de Ética funcionará autónomamente, elaborará su propio reglamento que será aprobado en Junta Nacional. Este reglamento será incorporado en un Capítulo Especial, dentro del Estatuto de FECODE.

PA'LANTE COMPATRIOTAS, LA LUCHA CONTINÚA... LA UNIDAD EN LA LUCHA NOS HARÁ VENCEDORES, SIN LUCHAS NO HABRÁ VICTORIAS.

¡VIVA FECODE!...¡VIVA!, ¡VIVA!;

VIVA EL GOBIERNO PROGRESISTA DEL CAMBIO QUE DIRIGE EL PRESIDENTE PETRO Y LA VICEPRESIDENTA FRANCIA...

¡VIVA!, ¡VIVA!...

DOMINGO JOSÉ AYALA ESPITIA
Presidente

